

 <p>Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	<p><b>ACTA CAFAZNI No. 058</b></p>	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25-02/2011

**FECHA:** Bogotá, 23 de diciembre de 2013.

**HORA:** 7:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

**ASISTENTES:** Amilcar Acosta, Ministro de Minas y Energía  
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía  
Ángela Cadena, Directora de la UPME

**INVITADOS:** Ricardo Rodríguez, Secretario Privado Ministro  
Elkin Ramírez Prieto, Asesor con Encargo de Funciones de Director de Energía Eléctrica  
Sandra Mojica, Jefe oficina proyectos UPME  
Myriam Reyes, Profesional Dirección de Energía Eléctrica

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum
2. Recursos financieros disponibles para asignación
3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE
4. Análisis del comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos
5. Decisión sobre los proyectos
6. Ejecución proyectos fotovoltaicos aprobados CAFAZNI 5 de noviembre de 2013

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, la cual será presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

Adicionalmente, el CAFAZNI designa a la Ing. Myriam Reyes, profesional especializada de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretaria Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAZNI.

### **1. Verificación de Quórum**

La Secretaria Ad – Hoc, informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI establecidos en el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

### **2. Recursos Financieros disponibles para asignación**

Dentro de este punto, el Director de Energía Eléctrica ( e) informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 es de \$80.000.000.000, de los cuales \$ 13.728.000.000 ya fueron comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria de 2012, como vigencias futuras de 2013.

Añade que de acuerdo con las instrucciones del CAFAZNI dadas al Director de Energía Eléctrica en la reunión del pasado 26 de abril, se informa que el CONFIS aprobó en reunión del pasado 24 de junio de 2013, según consta en el oficio 2-2013-021976 (que se anexa) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un monto de vigencias futuras de 2014 para el FAZNI del orden de \$ 29.774.000.000.

Se pasa a presentar el balance actual de asignaciones de recursos durante las cuatro reuniones anteriores del CAFAZNI, celebradas el 26 de abril de 2013, 8 de julio de 2013, 5 de agosto de 2013 y 5 de noviembre de 2013, a partir de lo cual quedan recursos disponibles para las aprobaciones de la presente reunión, de \$ 12.068.631.433 de la vigencia ordinaria 2013 y de \$ 1.989.767.973 de las vigencias futuras de 2014 aprobadas, para un valor total máximo de proyectos a aprobar dependiendo de los cronogramas de desembolsos que se propondrán más adelante en el numeral 3, de \$ 14.058.399.406.

Se cuenta con el CDP No. 213 del 22 de marzo de 2013 expedido por el Grupo Financiero del Ministerio, el cual forma parte integral de la presente acta por un valor de \$66.672.000.000 de la vigencia ordinaria de 2013.

### **3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE**

El Secretario Ad-Hoc presenta por un valor de \$ 3.966.950.187 los proyectos de la tabla siguiente a consideración del Comité, que cuentan con el concepto FAVORABLE del estudio de la viabilidad técnica y financiera realizado por el IPSE. Estos proyectos tienen como beneficiarios población de los departamentos Nariño y Putumayo.

**Acta CAFAZNI No. 058 - 23 de diciembre de 2013**

IDENTIFICACION	PROYECTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	MONTO SOLICITADO	COSTOUSUARIO
BFAZNI 271	Construcción de redes de distribución eléctrica para interconexión Colombo- Ecuatoriana en el Municipio de Puerto Leguizamo - Corregimiento de Puerto Ospina en el Departamento de Putumayo.	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	238	\$ 963.230.585	\$ 4.047.187
BFAZNI 272	Construcción de redes de distribución eléctrica para interconexión Colombo- Ecuatoriana en el Municipio de Ricaurte -Veredas Puente Piedra, Fiquantiz, El Hojal, Angostura, Chicandina, Nulpe alto, y Quenby en el Departamento de Nariño.	NARIÑO	RICAUURTE	223	\$ 3.003.719.602	\$ 13.469.595
<b>TOTAL</b>				461	\$ 3.966.950.187	

Sobre la asignación de recursos de vigencias 2013 y 2014 para los proyectos a aprobar, el Director de Energía Eléctrica propone a los miembros del Comité la siguiente proporción específica de aprobación: i) El 60 % del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2013 y ii) El saldo del 40 % con vigencia futura 2014.

**4. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos.**

El CAFAZNI tiene en cuenta la importancia de los proyectos, tanto por el cumplimiento del compromiso del Acuerdo Binacional Colombia Ecuador, el aumento de cobertura, el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio llevando a 24 horas de servicio de energía eléctrica, la reducción de subsidios y de emisiones contaminantes que implica interconectar con Ecuador las veredas pertenecientes a los municipios de Ricaurte - Nariño y Puerto Leguizamo - Putumayo.

En comité solicita que el IPSE defina el Acuerdo de Compra – Venta de Energía con el Consejo Nacional de Electricidad de Ecuador – CONELEC, empresa que otorgó punto de conexión y factibilidad de servicio desde Ecuador, dentro del primer trimestre del año 2014.

**5. Decisión sobre los proyectos**

Teniendo en cuenta los argumentos, el CAFAZNI aprueba los recursos necesarios para los proyectos con referencias BFAZNI 271 y 272 por la suma total de \$ 3.966.950.187.

Además de ello se especifica que los contratos de ejecución serán cubiertos, teniendo en cuenta lo planteado en el numeral 3 anterior sobre la duración de la ejecución de los proyectos, con recursos de vigencia ordinaria de 2013 por valor de \$ 2.380.170.112 correspondientes al 60% del valor total de los proyectos y de \$ 1.586.780.075 de la vigencia futura 2014, correspondientes al 40% del valor total de los proyectos.

Por lo anterior, del CDP No. 213 del 22 de marzo de 2013 por valor de \$66.272.000 se libera la suma de \$ 9.688.461.321 y saldo de vigencia futura por valor de \$ \$ 402.987.898.

**6. Ejecución proyectos fotovoltaicos aprobados CAFAZNI 5 de noviembre de 2013**

Para los proyectos de sistemas fotovoltaicos domésticos y escolares del pasado Comité se determinó que fuera el IPSE quien administrara y ejecutara los recursos de modo que

durante la ejecución de dichos proyectos, el IPSE implementara el Esquema de Sostenibilidad necesario para que los proyectos alcancen la mayor vida útil posible. Debido a que el IPSE en oficio con radicado No. 20130799985 del 17 de diciembre, manifestó que debe realizar trámites presupuestales y administrativos ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y Ministerio de Hacienda para la incorporación de los recursos a su presupuesto, el Comité por unanimidad consideró que por tiempo, no es posible llevar a cabo el contrato interadministrativo y definió que el administrador y ejecutor de estos proyectos sea GENSA, con el acompañamiento permanente del IPSE y con una cláusula de supervisión en la operación de los proyectos por un tiempo mínimo de dos (2) años. Adicionalmente solicitó se firme un convenio de colaboración entre Ministerio e IPSE para la estructuración del Esquema de Sostenibilidad para estos proyectos.

En constancia se suscribe la presente Acta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2013.

  
\_\_\_\_\_  
**MYRIAM STELLA REYES B**  
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI

  
\_\_\_\_\_  
**AMILCAR ACOSTA MEDINA**  
Ministro de Minas y Energía

Anexos: Presentación  
Transcriptor: Myriam Stella Reyes   
Revisó: Elkin Ramírez, Orlando Cabrales 